

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE VESTIDO, FALSO Y MANTA DE HUASO

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2335 de 2015.

HUÉPIL, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto Alcaldicio, N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
6. El decreto alcaldicio N° 2316 de fecha 21 de septiembre de 2015 donde aprueba financiamiento vestido, falso y manta de huaso.
7. La solicitud de compra N° 241 de fecha 14 de septiembre de 2015 por la Coordinación de la Subvención Escolar Preferencial, emanada del Director del Departamento de Administración Educacional Municipal.
8. La solicitud de compra N° 414 de fecha 14 de septiembre del 2015 donde solicita vestidos, falso de cueca para la alumna Katherine Jofre Reyes y manta de huaso para el alumno Nicolás Acuña Sandoval del Liceo B – 67 de Huépil..

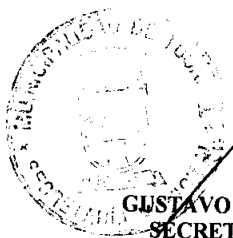
CONSIDERANDO

1. La necesidad de adquirir vestido y falso para la alumna Katherine Jofre Reyes y manta de huaso para el alumno Nicolás Acuña Sandoval del Liceo B – 67 de Huépil
2. Las cotizaciones de los proveedores Confecciones NYTALA Matilde González Muñoz RUT [REDACTED] por un valor de \$ 89.000, Confecciones TERVAL RU [REDACTED] por un valor de \$ 105.000 y María E. Vargas Villar RUT [REDACTED] por un valor de \$ 151.130.
3. La posibilidad de adquirir vestidos, falso y manta de huaso a proveedor Confecciones NYTALA Matilde Gonzalez Muñoz RUT [REDACTED]

DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo para la adquisición de vestidos y falso de cueca para la alumna Katherine Jofre Reyes y manta de huaso para el alumno Nicolás Acuña Sandoval del Liceo B – 67 de Huépil, que participaran del Concurso Regional de Cueca Escolar, al proveedor Confecciones NYTALA Matilde González Muñoz Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 89.000 (ochenta y nueve mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente de Educación 24.01.008 premios y otros del Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Coordinación de la Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

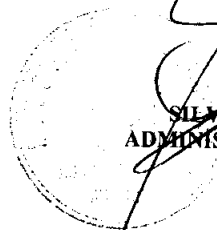


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/ANP/msma



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

